



Posicionamiento de Causa en Común

Audiencias Públicas en Materia de Seguridad y Justicia

Senado de la República

México DF, a 20 de enero de 2015.

Buenas tardes a todas y todos,

Estimados Senadores,

En Causa en Común agradecemos la invitación a esta Audiencia Pública. Reconocemos los esfuerzos de inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones en materias trascendentes como la seguridad pública.

La **emergencia de inseguridad** que padecemos los mexicanos aún no termina. Los trágicos acontecimientos en el país en fechas recientes pusieron en evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos por parte del Estado para cumplir con su función fundamental, proteger la vida de sus ciudadanos.

Resulta **impostergable** dar el siguiente paso para la construcción y fortalecimiento de instituciones policiales profesionales, confiables, y que rindan cuentas a la ciudadanía. Solo de esta forma construiremos no solo instituciones democráticas, sino también la relación de confianza entre ciudadanos y policías.



Ante la Iniciativa de Reforma Constitucional que presentó en el Senado el Presidente de la República, y en específico la propuesta de establecimiento del Mando Único Policial Estatal, que implica la eliminación de las Policías Municipales; **consideramos** importante que una modificación de tal magnitud del Sistema Nacional de Seguridad Pública esté fundado en un diagnóstico preciso y análisis de alternativas de política pública, puesto que las problemáticas de las policías estatales y municipales son diversas. **NO PODEMOS RECETAR UN SOLO REMEDIO PARA DIFERENTES MALES.**

Reforma:

La Iniciativa parte de la premisa principal de que la ineficacia, la corrupción, y la infiltración de la delincuencia organizada solo se presenta en el ámbito municipal. Sin embargo, tales afectaciones puede permear no solo a los municipios, sino también a los estados, a la federación, a los tres poderes y a los partidos políticos.

Concluye que las policías municipales no tienen capacidades institucionales suficientes para atender a las necesidades de seguridad del municipio y que las estatales cuentan con la infraestructura necesaria; lo cual no es del todo cierto, existen municipios como Cd. Juárez, Monterrey, Tijuana y Querétaro con mejores condiciones que las policías estatales. En contraste, entidades como Michoacán, Nayarit, Tlaxcala, Baja California Sur y Zacatecas han sido incapaces de atender el desarrollo de sus propias policías.

Por lo tanto, **la política pública aprobar debe ser una solución integral y oportuna para el fortalecimiento de las instituciones policiales.** Coordinar 32 policías es más sencillo que 1,800, tal como lo propone la actual iniciativa; no obstante esto no sugiere un cambio de fondo en las instituciones policiales, sino solo un cambio gerencial. **NO ES UN ASUNTO DE ARITMÉTICA, NI LAS SOLUCIONES SE DAN POR DECRETO.**



En ningún caso se debe realizar tal integración, sin un ejercicio previo de selección, depuración y capacitación, pues de no hacerlo tan solo se están transfiriendo de lugar y mando las problemáticas institucionales.

También resulta indispensable que frente al **esfuerzo presupuestal** que esta Iniciativa representa, los tres niveles de Gobierno y los Poderes que lo conforman implementen **medidas serias y reales de austeridad efectiva y de rendición de cuentas**.

De lo contrario, se corre el riesgo de caer en el ciclo de corrupción, simulación e impunidad, que tanto afecta a nuestras instituciones y sociedad.

Principales problemas de la Iniciativa:

- Ofrece un diagnóstico insuficiente de la situación que guardan las Policías estatales y municipales, lo que impide el diseño de una política pública de seguridad que responda a los diversos problemas de las instituciones de seguridad en el país.
- Descalifica de forma generalizada los esfuerzos por consolidar las instituciones policiales municipales, y establece la creencia de que todas las policías estatales tienen la capacidad de asumir la responsabilidad de dirigir una policía única.

Una acción inmediata, y como ejercicio de una adecuada Política Legislativa, debe ser la **revisión del marco legal vigente de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)**, a fin de proponer reformas para su mejora, precisión y efectiva aplicación.

Diagnóstico:

En seguimiento al **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**, nos dimos a la tarea de acompañar los esfuerzos de las entidades federativas y Policía Federal en materia de desarrollo policial.



A nivel estatal encontramos:

- Rezago en los estados y municipios en la implementación del sistema de desarrollo policial.
- Débil implementación de un sistema de carrera policial atractivo, transparente y que dé certidumbre al policía.
- No se ha cerrado el ciclo del control de confianza, pues no todo el personal no aprobado ha sido dado de baja o no se respetan sus derechos laborales en el proceso.
- Existen débiles mecanismos de control interno en las instituciones policiales.

Cambiar la realidad de la policía como una institución represora, reactiva, abusiva, desvinculada de la ciudadanía.

Pero ¿cómo hacerlo?

Propuestas:

La confiabilidad del personal de seguridad pública es determinante en el buen funcionamiento de un sistema de seguridad pública.

- Por ello instamos Revisión del marco legal y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Implementación efectiva del **sistema de desarrollo policial**, mandatado en la LGSNSP.



- Funcionamiento de la Comisión Especial de Desarrollo Policial para la definición de **estándares mínimos** en sus cuatro ejes, y la supervisión de su adecuado cumplimiento en todas las policías.
 - En el caso del Control de Confianza...
- Incorporación de mecanismos de **supervisión civil** de la función policial (ombudsman policial, auditores policiales independientes, oficinas independientes de quejas ciudadanas, comités ciudadanos de revisión, etc.).
- Incentivar la **certificación institucional** de las policías.

Queremos:

- Instituciones cercanas a la ciudadanía, democráticas y que rindan cuentas.
- Policías respetuosas de derechos humanos sin olvidar los derechos humanos de los policías, quienes han sido invisibles no solo por las instituciones, sino también por la propia sociedad. Todos corresponsables de lo que sucede en nuestro país. Dignifiquémoslos y cuidemos a quienes nos cuidan.

Separemos la Seguridad Pública de la política, pero más que de la política de la partidocracia. Es necesario dar pasos firmes en materia de seguridad y no como estrategias que se modificaran sexenalmente. Pensemos en el bien de nuestras familias, de la sociedad, sin anteponer intereses particulares. México es nuestra Causa en Común.